

FORMULARIO-MODELO PARA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES

Instrucciones para redactar las alegaciones

- Debe presentarse un formulario por cada alegación que desee formularse a un precepto.
- Escriba sólo el apartado o apartados que es objeto de alegaciones.
- Indique con tachado el texto que se propone suprimir, y con subrayado el texto que se propone introducir.

Persona que realiza las alegaciones:

Nombre y apellidos | Macarena Flores Dorado

e-mail | Macarena.flores@uca.es

Norma a la que se presentan alegaciones

Memoria Justificativa, Anexo II del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por la Universidad de Cádiz para la verificación del título de Graduado o Graduada en Farmacia.

Artículo a la que se presentan alegaciones

Artículo

Apartado(s)

**B) CRITERIOS A
VALORAR**

Subapartado(s)

"Estructura socioeconómica, unidades de inserción" y "Tendencias Socioeconómicas y Futuro de la Profesión",

Alegación:

Que, al evaluar la Memoria Justificativa, se tenga en consideración la inclusión de la figura del Farmacéutico de Atención Primaria:

1. **Explicitando** su existencia como categoría profesional dentro del SSPA y describiendo sus funciones clave.
2. **Valorando** su importancia como unidad de inserción laboral estratégica para el sistema sanitario público andaluz en el análisis de la demanda y las tendencias futuras.

Aclarando cómo el plan de estudios propuesto, con asignaturas relevantes como "Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica" o "Salud Pública y epidemiología", prepara a los futuros egresados para este perfil específico.

Breve explicación y motivación de la alegación:

La Memoria ofrece un valioso análisis del panorama farmacéutico, sus sectores y las tendencias futuras. Se menciona la importancia creciente de los Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales (SPFA) y la demanda proveniente del Servicio Andaluz de Salud (SSPA).

Se considera necesario incluir en el análisis de la Memoria, especialmente en los apartados relativos a "Estructura socioeconómica, unidades de inserción" y "Tendencias Socioeconómicas y Futuro de la Profesión", **incluir de forma más explícita** la figura del **Farmacéutico o Farmacéutica de Atención Primaria (FAP)**.

Esta figura es una categoría profesional **formalmente creada en el ámbito de los Centros y de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud (SSPA)** mediante la ORDEN de 2 de junio de 2008. Dicha Orden define sus funciones específicas dentro de la Atención Primaria, tales como:

- La planificación y evaluación de actividades relacionadas con el medicamento, incluyendo el uso racional y la farmacovigilancia.
- La dirección técnica de la adquisición, distribución y dispensación de medicamentos en los Centros de Atención Primaria del SSPA.
- La gestión de sistemas de información sanitaria relativos al medicamento.

Este perfil profesional representa una **unidad de inserción laboral específica y relevante** dentro del sistema público de salud andaluz, complementaria a la farmacia comunitaria y distinta de la farmacia hospitalaria (cuyo acceso es principalmente vía FIR). La Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP) destaca el rol esencial del FAP para una gestión coordinada y optimizada de la farmacoterapia, alineándose directamente con las tendencias futuras que la propia Memoria identifica, enfocadas en roles más clínicos, asistenciales y de gestión de datos.

Si bien la Memoria reconoce la conexión con el SSPA (para prácticas de farmacia hospitalaria) y con los Colegios de Farmacéuticos (para farmacia comunitaria), una mención detallada y una adecuada valoración del perfil del Farmacéutico de Atención Primaria en el contexto del SSPA proporcionaría una imagen más completa de las salidas profesionales en Andalucía y de la contribución del Grado a la sanidad pública regional. La demanda futura de farmacéuticos, incluyendo nuevos servicios y la necesidad en zonas rurales, podría ser parcialmente cubierta por la potenciación de este perfil.

La consideración de esta alegación permitirá que la Memoria refleje de manera aún más precisa y completa el amplio espectro de oportunidades laborales para los graduados en Farmacia en Andalucía, contribuyendo así a formar profesionales mejor alineados con las necesidades actuales y futuras de nuestro sistema de salud.

Espacio reservado a Secretaría General

ALEGACIÓN Nº